

PRENSA

La Tribuna de Ciudad Real

El Economista

La Razón

Diario de Mallorca

El País

Martes 7 de

Marzo del 2017

PROCURADURÍA



El sistema de subasta que ofrecen los procuradores será más ágil para el banco y el cliente de lo bien a subastar. / T. FDEZ

AL DETALLE

- ▶ **Subastas.** El nuevo sistema de subastas electrónicas del Ministerio entró en funcionamiento en noviembre de 2015.
- ▶ **Proceso.** El proceso empieza cuando el letrado de la Administración de Justicia convoca la subasta electrónica y está abierta a pujas durante 20 días naturales (los 365 del año, festivos y fiestas incluidos).
- ▶ **Ley.** La ley permite que se creen entidades especializadas en subastas.
- ▶ **Procuradores.** El Consejo General de Procuradores de España decidió abrir un portal de subastas.
- ▶ **Colegio de Ciudad Real.** Va a gestionar su propio portal de subastas electrónicas.

El Colegio de Procuradores gestionará el portal de las subastas electrónicas

La decana avanza a 'La Tribuna' que están en negociaciones para que esté en funcionamiento dentro de unos meses

• Concepción Lozano destaca que el 80 por ciento de los emplazamientos a entidades o compañías de seguro se están realizando ya de forma telemática.

PILAR MUÑOZ / CIUDAD REAL
 El Colegio de Procuradores de Ciudad Real va a gestionar el portal de subastas electrónicas del Consejo General, según ha anunciado a La Tribuna la decana Concepción Lozano, que está en negociaciones para diligenciar el propio portal de subastas. En cartera ya figuran reuniones con varias entidades y colectivos, entre ellos los adminis-

tradores concursales.

La ventaja para «el banco o el cliente que se acoja a este portal es que el procedimiento va a ser más rápido y eficaz, además de reunir todas las garantías legales», subraya la decana de los procuradores, quien recuerda que el nuevo sistema de subastas electrónicas entró en funcionamiento noviembre de 2015.

LAS REFORMAS. Por otro lado, los ministerios de Justicia y Hacienda han introducido una modificación legal por la que todas las entidades jurídicas (sociedades anónimas limitadas, comunidades de vecinos, asociaciones, etc.) están obligadas a trasladar todas sus demandas y procedimien-

tos a través de sede electrónica. En este sentido, la decana indicó que desde enero todos los emplazamientos se hacen de forma telemática. «Cualquier que tenga un correo electrónico al que se pueda enviar la documentación se da por emplazado y tiene un plazo para responder», indica Lozano, quien añade que «el 80% de los emplazamientos a entidades o compañías de seguro se están haciendo telemáticamente».

En cuanto a las ventajas, procuradores como Ana Julia Sáenz y Manuel Sánchez Palacio destacan que esta reforma «supone un ahorro importante y descarga de trabajo para el Ministerio y para el justiciable mayor rapidez en la resolución de su problema».

También aplauden el cambio legal «urgente» para eximir del pago del IVA a los abogados y procuradores del Turno de Oficio, una medida que el Consejo General de Procuradores de España venía reclamando en las últimas semanas al igual que los órganos de representación de la abogacía.

De esta forma, la compensación económica que perciben los profesionales adscritos al mecanismo de asistencia jurídica gratuita seguirá teniendo una naturaleza análoga a una indemnización, es decir, no se entiende como una retribución puesto que se impone sin que el profesional tenga capacidad para modificarla, está sujeta a baremo y con ella se pretende indemnizar a los letrados y procuradores por la prestación del servicio sin retribución conforme a los criterios del mercado. Esta norma tendrá efecto desde el 1 de enero de este año, subraya la decana de los Procuradores, quien añade que al ser un colectivo menor que el de los abogados tienen que hacer encaje de bolillos para atender la demanda. «El Colegio de Procuradores tiene que tener un número suficiente para poder cubrir todos los turnos de oficio, ya que está acudiendo mucha gente a la justicia gratuita. Y no se pueden dar de baja porque no hay suficiente para cubrir todas las necesidades de ese servicio que es público y obligatorio», concluye.



Previsiones fiscales en cuarentena

El ministro Cristóbal Montoro sorprendió en enero al vaticinar que la recaudación por impuestos avanzará este año un 7,8 por ciento. Se trata de un incremento de envergadura, no sólo porque triplica el alza esperada del PIB. Además, supondría situar el volumen total de ingresos fiscales por encima de los 202.000 millones, una marca no vista ni siquiera antes de la crisis. Cifras como éstas bastarían para justificar el escepticismo que ya muestran los expertos, pero la desconfianza sube de grado atendiendo al desglose de las previsiones por tributos, en especial en lo que atañe al IVA. Este impuesto cerró un 2016 de récord, gracias al despertar del consumo y al *boom* del turismo. Su recaudación llegó a los 62.500 millones, pero Hacienda cree que aún tiene potencial para crecer un 10 por ciento más. Es difícil discernir qué alimentará tan fuerte mejoría en un año en el que el PIB desacelerará al entorno del 2,5 por ciento y el turismo lo tendrá difícil para batir las mar-

Los expertos desconfían de los pronósticos de Hacienda y temen una desviación a la baja de 10.000 millones en 2017

cas que ostenta. Es todavía posible, además, que el enfriamiento económico resulte mayor de lo esperado por el encarecimiento del crudo, el despertar del proteccionismo o la inestabilidad política en la UE. Los expertos, por tanto, tienen base para poner en cuarentena el optimismo de Hacienda e incluso para avisar de una desviación a la baja de la recaudación en 10.000 millones. En este escenario, el Gobierno debería ser más prudente para evitar que se repita la situación de 2016, cuando el fracaso de los pronósticos obligó a subir Sociedades *in extremis* con efecto retroactivo. El efecto de la mala previsión puede ser aún más pernicioso en 2017, un año en el que, según el propio Gobierno admite, ya es probable que España supere el tope de déficit que la UE exige.

El CGPJ prevé dar hoy luz verde a la solución extrajudicial de las cláusulas suelo

F.VELASCO - Madrid

El Pleno del Consejo General del Poder Judicial prevé aprobar hoy un dictamen en que se avala, en líneas generales, el proyecto del Gobierno de medidas urgentes de protección de consumidores que se vieron afectados por las cláusulas suelo, donde se prevé la implantación del mecanismo extrajudicial entre afectados y entidades bancarias, para lo cual se crea una comisión de seguimiento. En el informe que debatirá hoy el CGPJ, del que ha sido ponente el vocal Gerardo Martínez-Tristán se sostiene que las obligaciones impuestas a las entidades de crédito «son instrumentales al cumplimiento de las funciones atribuidas a la Comisión, y se muestran adecuadas y proporcionadas a su objeto y finalidad». En cuanto a que uno de los integrantes de la citada Comisión sea un magistrado, el informe deja claro que la designación del mismo correspondría, en todo caso, al CGPJ, para que el designado pueda realizar esas labores con plena «compatibilidad» con su ejercicio jurisdiccional. Respecto a que el Consejo tenga que facilitar mensualmente una estadística sobre los procedimientos judiciales referidos a la posibilidad abusiva de la cláusula suelo con el número de los iniciados y resueltos en ese período, el CGPJ «sugiere» que esa información se limite a la que se obtiene de la estadística judicial.

Una nueva avería informática provoca el caos en los juzgados

► La caída de los servidores centrales del ministerio de Justicia afectó a otras regiones españolas

FELIPE ARMENDÁRIZ PALMA

■ Una nueva avería informática paralizó ayer los juzgados y tribunales de Mallorca, cuyos funcionarios tuvieron que capear el cuclgue de los programas procesales echando mano de plantillas. El sindicato Comisiones Obreras informó de que el apagón de los ordenadores se debió a la caída de los servidores centrales del ministerio de Justicia y afectó a otras re-

giones españolas que no tienen transferidas las competencias de esta materia.

El colapso de ayer tuvo su precedente el pasado viernes, cuando por la mañana también hubo problemas generalizados informáticos en las sedes judiciales de las islas. Durante el fin de semana las incidencias siguieron y afectaron al trabajo de los juzgados de guardia.

Como en anteriores ocasiones el apagón afectó a todos los programas de tratamiento procesal y al sistema de comunicaciones interno de los juzgados y externo hacia abogados y **procuradores** (Lexnet).



Protesta de funcionarios contra el caos informático. GUILLEM BOSCH

Los funcionarios trataron de capear el temporal usando plantillas de texto para realizar las tomas de declaraciones y otras diligencias inaplazables.

En los juzgados de Vía Alemania de Palma se suspendieron juicios rápidos en el juzgado de guardia, que estuvo inactivo durante varias horas. Otras vistas, no obs-

tante, sí se pudieron celebrar con normalidad al funcionar los elementos de grabación.

Según Comisiones Obreras, la avería afectó a Murcia, Ceuta, Melilla, León, Salamanca, Valladolid, Soria, Albacete y Baleares.

El sindicato atribuyó los problemas a la implantación de la justicia digital por el Ministerio,

que quiere suprimir el soporte papel en juzgados, tribunales y fiscalía.

En Balears es el tercer apagón total que se produce en los últimos meses. El sindicato CSIF anunció que pedirá la intervención del Govern "para garantizar el acceso de los ciudadanos de Balears a la Justicia".

Servidor centralizado

Los frecuentes problemas en Balears han sido atribuidos a la unificación en un servidor central ubicado en Madrid de los antiguos servidores de las sedes judiciales de las islas y a la obsolescencia de los principales programas y aplicaciones procesales.

Los sindicatos convocaron hace unas semanas en Palma una protesta en las puertas de los juzgados de Vía Alemania y sa Gerriera contra el caos informático.

En las concentraciones participaron jueces, fiscales, secretarios judiciales y numerosos funcionarios.

Los nombramientos en la cúpula de la fiscalía y los ataques políticos enrarecen el ambiente en el poder judicial

Una justicia de todos contra todos

FERNANDO J. PÉREZ, Madrid

La justicia española atraviesa estos días fuertes turbulencias institucionales, con sacudidas que afectan a todos los estamentos. Los nombramientos en la cúpula de la fiscalía —en especial las jefaturas de Anticorrupción, de la Audiencia Nacional y de la Región de Murcia— han sido tachados de políticos e ideológicos por los fiscales progresistas y por los partidos de la oposición, que ven detrás de ellos la mano directa del ministro de Justicia, Rafael Catalá. Al mismo tiempo, las discrepancias de los fiscales encargados de algunas de las causas más sensibles, como el caso Nóos o la Operación Púnica, con sus superiores jerárquicos han salido a la luz. La reacción del PP y del Gobierno en estos casos ha acabado por poner en entredicho la independencia del ministerio público.

Los jueces viven también su particular bronca. La decisión del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de abrir una investigación al magistrado Manuel Ruiz de Lara por supuestamente no pedir la compatibilidad para organizar unos torneos de debate universitario y el hecho de que estas pesquisas, según fuentes próximas al magistrado, fueran secretas, han soliviantado durante unos días a la carrera judicial.

Las principales asociaciones judiciales han pedido conjuntamente explicaciones sobre las circunstancias de esta investigación a Carlos Lesmes, presidente del Consejo del Poder Judicial. Los jueces decanos de toda España, en un comunicado, se han adherido a esta petición ante el temor de que existan "otros expedientes tramitados en similares condiciones". Las explicaciones públicas dadas por el Consejo, que ha negado que en ningún momento haya emprendido unas diligencias secretas sobre ningún magistrado, atenuaron este malestar.

Diversas fuentes coinciden en que el ambiente entre jueces y fiscales, sobre todo entre las bases y las cúpulas de ambas carreras —y entre estos cuerpos y el poder político— no estaba tan en-



Catalá y Maza, juntos en un acto el pasado febrero. / EMILIO NARANJO (EFE)

"Es bueno que se cuestione nuestra independencia", dice un fiscal

Los nuevos cargos han sido tachados de políticos e ideológicos

rarecido desde el 23 de febrero de 2009, cuando el ministro socialista Mariano Fernández Bermejo dimitió tras conocerse que coincidió en una cacería con el juez Baltasar Garzón en los primeros días de la Operación Gürtel. Cinco días antes, los magistrados de toda España habían realizado la primera huelga de su historia en protesta por la falta de medios.

El panorama de una justicia en la que todos están enfrentados con todos se completa con el frente político. En las últimas semanas, los partidos, especialmente

Crispación digital dentro de los juzgados

A los ataques a la independencia de jueces y fiscales, se suma un factor interno de crispación profesional. "La reforma del artículo 324 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal [que limita a seis meses el plazo de investigación de causas no complejas] y las comunicaciones telemáticas [el sistema Lexnet] han enrarecido mucho el ambiente en los juzgados y está produciendo confrontación entre los colectivos jurídicos", afirma Álvaro García, de la UPF. "La reforma legal no ha dañado a la fiscalía como institución, pero sí que nos ha hecho muy difícil el trabajo", se queja.

aquellos que se han visto envueltos en casos de corrupción, como el PP o la antigua Convergència, han redoblado sus ataques a la independencia judicial y fiscal.

El caso más sonado lo protagonizó el propio ministro de Justicia, que criticó la decisión de las fiscales del caso Púnica de no firmar, como era su derecho, el informe contrario a enviar al Tribunal Superior de Justicia de Murcia la causa contra el presidente de la Región, Pedro Antonio Sánchez. Sus palabras fueron amplificadas por el portavoz parlamentario del PP, Rafael Hernando, que,

fiel a su estilo, directamente acusó a algunos fiscales de "inventarse delitos".

La fiscalía también ha recibido ataques en las últimas semanas del soberanismo catalán. Los insultos sufridos por la fiscal jefe de Barcelona, Ana Magaldí, por parte de un grupo de independentistas radicales que acudieron a apoyar al expresidente de la Generalitat, Artur Mas, fueron despatchados por Neus Munté, portavoz de la Generalitat, con la siguiente frase: "En todo sueldo ha de entrar la aceptación de la crítica por las maneras de hacer".

La semana pasada el fiscal general Maza compareció en el Congreso para dar explicaciones sobre el caso del presidente de Murcia y sobre los nombramientos en la cúpula del ministerio público, que los partidos de la izquierda tacharon de "purga". Maza defendió la independencia de la fiscalía y afirmó que esta investiga "sin atender a la condición o ideología de la persona acusada". Los argumentos de Maza no satisficieron a los grupos de la oposición.

La Asociación de Fiscales, mayoritaria en la carrera, y de corte conservador, afirmó, en una nota de prensa tras la polémica sobre los cambios en las jefaturas que "trasladar una pretendida sumisión al poder Ejecutivo resulta falaz y ocasiona a la carrera fiscal un daño difícilmente reparable".

Álvaro García, portavoz de la Unión Progresista de Fiscales (UPF), afirma que "es difícil encontrar en países de nuestro entorno a un ministro de Justicia que comente si un juez lo hace bien o mal, que explique lo que hace la fiscalía o que opine si una persona está bien o mal imputada". No obstante, García, cuya asociación ha pedido la dimisión de Catalá, prefiere ver el vaso medio lleno. "Es bueno que se cuestione nuestra independencia. Los ciudadanos no van a dejar que nos den la instrucción [de las causas penales] si dentro de la institución no tenemos instrumentos y mecanismos de control creíbles y ahora la sociedad no se los cree".